



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANCHONUÑO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.**

En Sanchoño, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, se reúne el Pleno de dicho Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, a la cual previamente, y en legal forma han sido convocados todos sus miembros según se manifiesta por la Presidencia. Con asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ
D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN.
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.
D. JORGE VICENTE NEVADO.
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES
D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS

Preside el acto D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,  
Asiste como Secretaria M<sup>a</sup> Del Mar Llorente Velilla, Secretaria de Habilitación Estatal actuación que como fedatario se hace en virtud de lo dispuesto en los artículos 92,3 a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en relación con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y conforme a lo dispuesto por el la Resolución de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia, de fecha dieciséis de abril de dos mil trece.

Seguidamente, comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Por el Alcalde-Presidente se toma la palabra para solicitar la inclusión en el Orden del Día para declarar 3 días de luto por la catástrofe del descarrilamiento del tren en Santiago de Compostela, lo que por unanimidad es aceptado por todos los concejales, y se acuerda, a su vez, por unanimidad declarar tres días de luto en el Municipio de Sanchoño, así como que la bandera ondee a media asta.

Tras lo que se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1.- Por la Presidencia se pregunta a los Señores Vocales asistentes si tienen que realizar alguna manifestación sobre el borrador del acta de la Sesión de fecha 25/07/2013,

D. ALBERTO DEL RÍO RICO toma la palabra para indicar:

1.- Que en el punto cuarto del acta, la votación queda con 6 votos a favor y 1 abstención, en lugar de " 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención" como consta por error de suma, en el acta.



2.-Que en el punto séptimo del acta, la votación queda con 7 votos favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, en lugar de " 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención", como consta por error de suma, en el acta.

Procediéndose a la votación que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN.	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D. JORGE VICENTE NEVADO.	SI
D. HECTOR PASCUAL ACEBES	SI
D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS	SI
D. CARLOS ENRIQUE FUENTES PASCUAL	SI

**Se aprueba por 7 votos a favor, NINGUNO en contra y NINGUNA abstención.**

**SEGUNDO.- COMUNICACIONES RECIBIDAS, DECRETOS, INFORMES DE ALCALDIA Y GESTIONES DE LA PRESIDENCIA.**

El Sr. Alcalde informa a los presentes sobre las actuaciones realizadas en este trimestre:

1.- No se ha producido ninguna alegación a los expedientes siguientes, quedando aprobados definitivamente y entrando en vigor tras su publicación íntegra en el BOP de Segovia:

1.1.-CREDITO EXTRAORDINARIO

1.2.-ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES Y ORDENANZA REGULADORA Y POR LA UTILIZACION DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES.

1.3.-ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCION DE DATOS.

2.-Escrito de un vecino que ha tenido una fuga de agua, llegando a consumir más de 3.000m<sup>3</sup> de agua y que solicita se tenga en cuenta la avería producida a efectos del cobro del recibo del agua; Por lo que el Sr. Alcalde propone una solución



salomónica y cobrarle el coste del agua en proporción a lo que abonan los vecinos, pero teniendo en cuenta la fuga producida.

Intervienen varios Concejales, D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS para opinar que si es un error involuntario, el Ayuntamiento actúa bien; D. JORGE VICENTE NEVADO informa que en la legislatura pasada se planteó el mismo caso, se solucionó de la misma forma que ahora se propone; por lo que se va a actuar como indica el Alcalde.

3.-El incendio producido este verano en la Calle Fragua como consecuencia de la maleza, restos y basura que hay en dicho solar, así como varios escritos de quejas presentados por varios vecinos, por la situación en que se encuentran otras parcelas, ha hecho replantear la necesidad de limpiar los solares en situación de abandono, suciedad, lugar de acumulación de basuras, casas o restos de casas viejas con peligro de derrumbe que es preciso rehabilitar. Se están preparando los expedientes correspondientes a efectos de que por parte de los propietarios se proceda a la limpieza y conservación de sus respectivos solares, y en caso de que no lo realicen, se procederá a ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento.

Así mismo explica, que el inmueble sito en la Antigua Cooperativa Achicoria se encuentra en una situación deficiente, que este verano niños y adolescentes han entrado, siendo peligroso que se entre por las circunstancias en que se encuentra y porque éstos no hacen caso cuando se les indica que desalojen el inmueble, por lo que se va a incluir este inmueble en el expediente que se está tramitando.

4.-Vista la subvención para REALIZACION DE OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO RURAL Y ACTIVIDADES VINCULADAS AL MISMO, publicada el día 07/08/2013, en el B.O.P Nº 094 de la provincia de Segovia, se ha solicitado una subvención por importe de 20.000,00 euros, para la obra denominada: "ADECUACIÓN DE CAMINO PERIFERICO DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y CAMINO DE CIRCUNVALACIÓN DE LA DEHESA BOYAL," siendo la longitud del camino a acondicionar es: 134 m. y 425 m y aportando el ayuntamiento el 25%.



## Ayuntamiento de Sanchoño

5.-Ha sido publicada recientemente una subvención para mejorar colegios por la Excm. Diputación de Segovia, y se va a solicitar para el solado del colegio. Se están pidiendo presupuestos a los albañiles del Municipio; Informa a los presentes sobre las actuaciones realizadas , este verano se ha pintado y se han traído pizarras nuevas.

6.-El 01/11/2013 revierte al Ayuntamiento todo el terreno del cementerio viejo que no ha sido reclamado por los familiares, después de 2 años, y se procederá a su enajenación porque hay personas que estarían interesadas. Se produce un debate, interviniendo todos los presentes.

7.-Las Escuelas deportivas hay 2 módulos, se abonará 40 euros por niño en un solo pago al año. El deporte social son 40 euros de matrícula al año por persona, al igual que el yoga. Estas actividades se autofinancian con las aportaciones de cada interesado y con la subvención que abona la Excm. Diputación de Segovia, no costará nada al Ayuntamiento.

D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS pregunta en qué lugar se van a realizar las actividades, contesta el Sr. Alcalde que el yoga en el salón de jubilados, escuelas deportivas en el polideportivo y el deporte social cuando haga buen tiempo en el parque y cuando no, en el salón grande del Ayuntamiento.

8.-En el polideportivo se informa que en qué situación se encuentra: el baño de hombres ya está realizado, la protección contra incendios se terminará antes del 15/10/2013 y la electricidad está casi terminada, a falta de bajar los techos que se está encargando el alguacil y el Alcalde; la previsión es la apertura para noviembre.

9.-La obra de la red de abastecimiento de agua va conforme lo previsto; en la zona de la Plaza Mayor se han soterrado los cables del tendido eléctrico para quitar los cables de la vista.

10.-Las fiestas de octubre ya están preparadas, son modestas: habrá parrillada, un DJ y castillos inflables. La juventud está participando y lo están haciendo muy bien.

D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS pregunta si hay carpa, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no porque es muy cara. Se produce un pequeño debate al respecto.



11.-El día 26/09/2013 se ha constituido la Mancomunidad Las Lomas, en la que el Alcalde informa que ha sido nombrado Vicepresidente, siendo la Secretaria de dicha Mancomunidad la de este Ayuntamiento.

12.-Se ha procedido a cambiar el teléfono de la compañía Orange a Movistar, realizando un mejor contrato que ahorra en torno a 100 euros al mes, aunando la factura de teléfono fijo, móvil e Internet.

A continuación por la Secretaria se da lectura a las Resoluciones y Decretos de Alcaldía; Informando el Sr. Alcalde que las licencias de obras para varios descargados, consisten en que se han procedido a legalizar los mismos.

Solicita la palabra D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS para preguntar por:

1.-La Resolución de requerir el pago duplicado a Construcciones Tejo y decir que le parece bien para no sentar precedentes.

2.-En las licencias de obras mayores, ha visto dos, y le ha llamado la atención la diferencia del precio de construcción entre una y otra.

D<sup>a</sup>. NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ interviene para decir que una vivienda es de una planta y la otra de dos plantas; se produce un debate al respecto, informando el SR. Alcalde que tales licencias se revisan por un arquitecto.

### **TERCERO.- -APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha diecisiete de julio de dos mil trece, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veinticinco de julio de dos mil trece.

Visto que la misma se expuso al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, nº 97, de fecha 14/08/2013, durante quince días, durante los cuales y ocho días más, para que los interesados pudieran presentar alegaciones, y no habiéndose presentado ninguna,



El Pleno del Ayuntamiento de Sanchoño, previa deliberación, en votación ordinaria, procede a la votación, quedando como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO:
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN.	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D. JORGE VICENTE NEVADO.	NO
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES	NO
D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS	NO
D. CARLOS ENRIQUE FUENTES PASCUAL	SI

**APRUEBA por 4 votos a favor, 3 en contra y NINGUNA abstención el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.012, conforme consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas<sup>1</sup>, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

**TERCERO.** Solicitar al Consejo de Cuentas la fiscalización de la Cuenta General 2.012.

### **CUARTO.- ACUERDO DE DENEGACIÓN DE AYUDAS POR NATALIDAD.**

Por el Sr.Alcalde se informa a los presentes de la existencia de un acuerdo plenario en el que se aprueba una ayuda de 600 euros al tercer hijo nacido en Sanchoño, ahora hay una persona embarazada y que se le abonaría si lo solicita, pero que con las circunstancias actuales propone modificar dicha ayuda.

Se produce un debate, interviniendo D. JORGE VICENTE NEVADO para decir que no hay tantas personas afectadas por la ayuda. D. ALBERTO DEL RÍO RICO opina que hay que regularlo correctamente, que hay que potenciar que haya más

<sup>1</sup> Deberá remitirse el expediente al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma, si así lo prevé la Normativa autonómica correspondiente.



niños y el colegio, y dejar la ayuda de 600 euros, pero regular los requisitos para su obtención. Los miembros del grupo Socialista propone estudiar el asunto.

Por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para proceder a estudiarlo y recoger el gasto en el Presupuesto 2014.

**QUINTO. APROBACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2013-2016.**

Formado el Marco Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al período 2013-2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha veinte de septiembre de dos mil trece, así como de Secretaría de la misma fecha, que se explica sucintamente a los presentes,

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno del Ayuntamiento de Sanchoño, previa deliberación, en votación ordinaria, procede a la votación, quedando como sigue:

<b>CONCEJALES</b>	<b>SENTIDO DEL VOTO:</b>
D <sup>a</sup> . NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ	SI
D. JOSÉ MARÍA CUESTA MARTÍN.	SI
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.	SI
D. JORGE VICENTE NEVADO.	ABSTENCION
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES	ABSTENCION
D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS	ABSTENCION
D. CARLOS ENRIQUE FUENTES PASCUAL	SI

APRUEBA por 4 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar el Marco Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Sanchoño para el periodo 2013-2016.



**SEGUNDO.** Exponer al público el Marco Presupuestario a medio plazo junto con el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal, una vez aprobados estos últimos, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado.

**SEXTO.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta quién desea formular alguna **moción**; Ningún concejal presenta una moción.

El Sr. Alcalde pregunta quién desea realizar algún **ruego**, ningún concejal formula ningún ruego.

El Sr. Alcalde pregunta quién desea realizar alguna **pregunta**:

D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES por el CENTRO MEDICO, porque cada vez hay más problemas, no se sabe qué día pasa el médico ni los horarios y plantea la posibilidad de remitir un escrito por el Ayuntamiento a Sanidad para que se solucionen estos problemas; El Sr. Alcalde informa que cuando no hay médico es por las vacaciones y que el horario lo determina el médico, la médico empieza tarde y hay vecinos que quiere que empiece antes, otros más tarde....

D. JOSÉ ANTONIO SANZ ZAYAS participa, diciendo que en todos los centros médicos se empieza pronto y que hay venir el día de antes para ver el horario, lo que es un inconveniente;

D<sup>a</sup>. NURIA ARMESTO RODRÍGUEZ comenta que este Municipio cuenta con médico casi todos los días, que hay otros Municipios que va una vez a la semana.

Se produce un debate en relación con el asunto



D. JORGE VICENTE NEVADO propone esperar a que terminen las vacaciones y si no se soluciona el tema, enviar un escrito a Sanidad, así mismo el Sr. Alcalde indica que expondrá este asunto en el Consejo de Salud que próximamente se celebrará.

D. JORGE VICENTE NEVADO pregunta por la reunión de la guardería celebrada unos días atrás, a lo que es contestado que es la reunión ordinaria educacional de cada año. Informa el Sr. Alcalde de las pérdidas de la guardería, aproximadamente 3000 euros, se están estudiando varias opciones, se produce un debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y un minuto, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo como Secretaria certifico.

Vº.Bº,  
EL ALCALDE

Fdo. D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,



Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo. Da. Ma Mar Llorente Velilla

